



MENDOZA, **07 MAR 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 27486/2017, en el que se tramita el **RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD NO DOCENTE** de la Srta. María Rosa Mercedes BARCOS, en el cargo del Agrupamiento Administrativo Categoría -07- Contratada, de esta Facultad; atento a lo informado por la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios y el Rectorado, a fs. 1/7 y 9 respectivamente, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 obra la respectiva Declaración Jurada de Cargos de la Srta. BARCOS,

Que a fs. 9, consta el informe de la Dirección de Control e Información dependiente de la Dirección General de Personal de la Universidad, en el cual se le reconoce una antigüedad No Docente de 10 años, 1 mes y 8 días, al 31 de diciembre ppto.,

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord.32/16 R;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar por reconocida una Antigüedad NO DOCENTE de DIEZ (10) AÑOS, UN (1) MESES y (8) DIAS, al 31 de diciembre de 2017, a la Srta. **María Rosa Mercedes BARCOS (DNI. 25.968.577 – LP: 28078)**, en el cargo del Agrupamiento Administrativo-07- contratada, con funciones en Recepción de esta Facultad, designada mediante Resolución N° 136/18-R y de acuerdo con lo establecido por los Artículos 55° al 59° del Decreto 366/06.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 010

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. M.del C. Patricia DI NASSO
DECANA